



Oregon

Tina Kotek, Governor



Programa para jóvenes sin hogar (Youth Experiencing Homelessness Program (YEHP, por sus siglas en inglés))

Solicitud y determinación del estado de la exención de matrícula y cuotas de educación superior

Al Programa para jóvenes sin hogar:

Presento esta carta para comunicar la determinación de que _____ cumple con los siguientes criterios, tal y como se especifica en el Proyecto de Ley (House Bill (HB, por sus siglas en inglés)) 4013 y 3564.

- Es o ha sido un *joven sin hogar, es decir, una persona que no ha tenido un hogar durante 6 meses o más entre los **14** y **24** años de edad, **y**
- Mientras se encontraba sin hogar, según la descripción anterior, recibió servicios de una [organización contratada por el Departamento de Servicios Humanos de Oregon \(Oregon Department of Human Services \(ODHS, por sus siglas en inglés\)\)](#) para proporcionar servicios o apoyo de vivienda, incluyendo hogares de acogida, **y**
- Tenía al menos 16 años la última vez que recibió los servicios, **y**
- Tiene actualmente menos de 25 años (no ha cumplido 25 años), **y**
- Ha completado o completará una Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (Free Application for Federal Student Aid (FAFSA, por sus siglas en inglés))/Solicitud de Ayuda Financiera de Oregon (Oregon Student Aid Application (ORSAA, por sus siglas en inglés)) para el año académico en el que se solicita la inscripción,
- Está inscrito actualmente en cursos que suman una o más horas de crédito en una institución de educación superior como estudiante universitario.



Información del estudiante solicitante

Nombre del estudiante

Correo electrónico o teléfono de contacto del estudiante

(para preguntas de seguimiento)

Fecha de nacimiento del estudiante

Dirección postal del estudiante*

Número de seguro social del estudiante

Ciudad

OR

Estado Código postal

***Aviso:** si el estudiante no tiene una dirección estable, puede indicar el nombre, el número de teléfono y la dirección postal de un amigo o familiar, o de la universidad.

Al firmar este formulario, reconozco que el Departamento de Servicios Humanos de Oregon utilizará esta información para determinar la elegibilidad y permitir que la información anterior sea divulgada para los fines de esta iniciativa.

(Los responsables de determinar la elegibilidad deberán confirmar esto con el estudiante ANTES de presentar el formulario)

Firma del estudiante

(para la aprobación del procesamiento de la elegibilidad)

Fecha



Información para la determinación de la elegibilidad del estudiante para recibir apoyo

Al completar este formulario, de acuerdo con el [HB4013](#) y [HB3564](#), confirmo que estoy autorizado para documentar la situación de vida de este estudiante y determinar su estado de elegibilidad como un joven sin hogar que califica para la inscripción de la exención de matrícula y cuotas.

Nombre

Fecha

Firma

Teléfono

Correo electrónico

Puesto

Agencia

Rol (seleccione una opción):

- Intermediario de McKinney-Vento
- Director/persona designada de un [programa financiado por el ODHS u hogar de acogida](#)
- Administrador de ayuda financiera
- ¿Otro? Por favor, indique: _____

Por favor, envíe el formulario completo a: yehp.studentwaivers@odhs.oregon.gov



Información legislativa y definiciones

[El HB4013 2022 puede consultarse aquí](#) | [El HB3564 2023 puede consultarse aquí](#)

1. Sin perjuicio de los Estatutos Revisados de Oregon (Oregon Revised Statutes (ORS, por sus siglas en inglés)) 341.290, 352.105 o 353.050, un estudiante que es... un joven sin hogar actualmente*... [que es] menor de 25 años de edad y está inscrito en cursos que suman una o más horas de crédito en una institución de educación superior como estudiante universitario será exento del monto de la matrícula y todas las cuotas impuestas al estudiante si asiste a una institución de educación superior con el fin de obtener un título universitario inicial.
2. Un estudiante tiene derecho a la exención de la matrícula y todas las cuotas conforme a la subsección (1) de esta sección hasta que el estudiante haya recibido el equivalente a cuatro años de educación universitaria.
3. Como condición para recibir una exención de matrícula para un año académico, si el estudiante es elegible para presentar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés) el estudiante debe completar y presentar la solicitud para ese año académico.
4. La exención de la matrícula y de todas las cuotas conforme a la subsección (1) de esta sección puede reducirse por el monto de cualquier beca o subvención de ayuda federal, una concesión del programa de la Beca de oportunidades de Oregon establecido conforme al ORS 348.205, y cualquier otra ayuda recibida de la institución de educación superior. A los efectos de esta subsección, "becas o subvenciones de ayuda federal" no incluye las subvenciones del Programa [educativo] de vales de educación y formación [Vales de subvención (Ley Pública 107-133)] de Chafee según el título 42 del Código de los Estados Unidos (United States Code (U.S.C., por sus siglas en inglés)) 677.
5. Tal y como se utiliza en esta sección:
 - a. "Joven sin hogar" hace referencia a una persona que:
 - A. ha estado sin hogar durante un total de seis meses o más mientras tenía entre 14 y 24 años de edad;



- B. mientras se encontraba sin hogar, tal y como se describe en el subapartado (A) de este apartado, recibió servicios de una organización contratada por el Departamento de Servicios Humanos para proporcionar servicios a personas sin hogar o de un hogar de acogida, tal y como lo define el departamento por norma; y
- C. tenía al menos 16 años de edad cuando la persona recibió por última vez los servicios descritos en el subapartado (B) de este apartado.

Las modificaciones... se aplican en primer lugar a las exenciones de matrícula y cuotas concedidas para el año académico 2022-2023.

Joven sin hogar

Se considera que un estudiante no tiene hogar si carece de una vivienda fija, regular y adecuada. Se trata de un concepto más amplio que solo vivir "en la calle".

Esto incluye:

- vivir temporalmente con otras personas porque no tenía otro lugar a donde ir;
- vivir en una vivienda inadecuada (si no cumple los códigos de construcción locales o los servicios públicos están desconectados, generalmente no es adecuada);
- vivir en refugios de emergencia o de transición;
- vivir en moteles, campamentos, automóviles, parques, edificios abandonados, estaciones de autobús o tren, o cualquier lugar público o privado no diseñado para que vivan los seres humanos;
- también incluye vivir en el dormitorio de la universidad si, de lo contrario, el estudiante se quedaría sin hogar;
- un estudiante que viva en cualquiera de estas situaciones y huya de un padre abusivo sería considerado sin hogar aunque el padre le proporcionara apoyo y un lugar donde vivir.